

INTERESES DE MADRID

En el Ayuntamiento se ha descubierto una estafa de cerca de 300.000 pesetas

Hace años que el jefe del Negociado de Deuda del Ensanche venía poniendo en circulación títulos imaginarios

El lunes tuvimos noticias de que en el Ayuntamiento de Madrid se había descubierto una estafa de importancia; pero a ruegos del alcalde, que estimó que la publicación de la noticia podría causar perjuicios a los intereses económicos del Ayuntamiento y a los de los tenedores de papel municipal del Ensanche, nos abstuvimos de dar la noticia.

La estafa se venía cometiendo hace diez años por el jefe de la sección de Deuda del Ensanche, Sr. Somalo. Se descubrió el hecho porque al ordenar la Intervención de fondos municipales al Banco de España el pago del cupón de la Deuda del Ensanche contestaron del Banco que no había fondos. Hecha la investigación, se vio que se había cometido una estafa.

El inspector de Policía Sr. Lino procedió a la detención del mencionado funcionario municipal, el cual confesó que desde hace diez años venía poniendo en circulación títulos imaginarios, por valor de unas trescientas mil pesetas, a razón de unas veinticinco mil por año.

El Sr. Somalo era una víctima del juego; en él perdía su sueldo, de 15.000 pesetas anuales, y egreso por el vicio, acudía cuando no tenía dinero suyo al que le confiaba para su custodia el Ayuntamiento.

Para demostrar hasta dónde le dominaba el vicio del juego, bastará con decir que el día en que fué detenido no llevaba nada de

La indemnización a los obreros readmitidos importará tres millones de pesetas

La Comisión de Hacienda estudió ayer mañana el problema económico que crea el Ayuntamiento la readmisión de los obreros que fueron despedidos en octubre de 1934.

El aumento que en los gastos del Ayuntamiento supone la readmisión de los despedidos—sin duda porque se amortizaron planes y por tanto se disminuyó consiguientemente la consignación presupuestada para estas atenciones—es de 157.785 pesetas anuales en lo que se refiere al personal eventual. Debe agregarse a esta cantidad la de 67.510, que supone el aumento del personal eventual de la Casa de Campo. Es decir, que el aumento

Notas médicas

Final del curso de Higiene de la Alimentación

Para celebrar el final del curso de Higiene de la Alimentación de la Escuela Nacional de Sanidad, que ha sido dado para practicantes, matronas, visitadoras, maestras y enfermeras, ha celebrado los profesores y alumnos del mismo una comida íntima en un cétrico restaurante.

La comida, a la que asistió la casi totalidad de los alumnos, juntamente con los profesores, constituyó un éxito y una prueba del respeto y comprensión entre discípulos y maestros. Ocuparon la presidencia los profesores doctores Botello y Jimeno, juntamente con doctores de sus distinguidas ayudantías señoras Alvarado y Olmeda, y el organizador del acto, el alumno Sr. Medina (D. José), practicante. Ofreció el homenaje por el señor Medina en palabras breves y sustanciosas, le siguieron los alumnos Sres. Camacho y Medina (don Eduardo) y las señoritas Barrutec, Uruñuela y Montes, que se dirigieron a lo dicho por el organizador. Finalmente, los agasajados, y de manera especial el señor Botello, dieron las gracias con frases de cariño a la Sanidad española y a la Escuela Nacional de Sanidad.

Todos los oradores fueron muy aplaudidos. Tribunal de las oposiciones de odontólogos de los Servicios provinciales de Sanidad. "Se pone en conocimiento de los opositores que el segundo ejercicio de oposición se celebrará mañana, jueves, a las siete de la tarde, en la Facultad de Medicina.—El secretario del Tribunal".

Sociedad Ginecológica Española

Esta Sociedad celebrará sesión científica hoy, a las siete de la tarde, en su local (Espartaco, 9, Colegio de Médicos), para tratar el siguiente orden del día: Doctor Pado, "Proceso de Timpan para presentaciones bajas"; doctores Amalbia, Mendibálaz y Botella, "Acción de las hormonas ováricas sobre el estado funcional del útero"; doctor Torre Blanco, "Tratamiento del prolapso y tratamiento de la eclampsia".

A continuación, la Sociedad se reunirá en junta general para tratar asuntos de gran interés. Academia Española de Dermatología y Sielografía.

A las siete de la tarde, en el Dispensario Olavide, calle de San Cayetano, núm. 5, celebrará sesión científica esta Academia.

El doctor López Morales explicará la décima conferencia del curso de Fisiología escolar para maestros, en el local del grupo escolar Pablo Iglesias, a las siete de la tarde. Hablará acerca de "Aspectos fisiológicos de la tuberculosis en el niño escolar".

El baile de la Asociación de Pintores y Escultores

En el baile de máscaras de la Asociación de Pintores y Escultores, que estuvo animadísimo, fué elegida "Musa de las Artes" la señorita Nieves Aspillata, a la cual el escultor José Ortells hará un busto retrato, como recompensa a su justa designación. También fué otorgado el premio de disfraces a la señorita Encarnación del Castillo, a la que el pintor Julio Molnés hará un retrato al óleo.

Fueron sorteados entre los concurrentes numerosos regalos artísticos, cuya lista damos a continuación: números 5, 19, 461, 41, 125, 344, 478, 427, 284, 38, 199, 494, 228, 92, 278, 76, 95, 261, 147, 204, 225, 99, 463, 135, 11, 408, 311, 174, 475, 333, 154, 55, 102, 437, 383, 314, 405, 3, 395, 9, 235, 325, 105, 315, 26, 300, 322, 334, 145, 262, 442, 487, 71, 291, 127, 491, 321, 130, 33, 223, 338, 488, 285, 396, 150, 416, 418, 63, 435, 132, 227, 469, 143, 330, 213, 283, 206, 121, 129, 280, 352, 482.

Los agraciados pueden recoger su regalo en la Secretaría de la Asociación (Rosalia de Castro, 30, antes infantas), de diez a una y de cuatro a ocho.

El diputado señor Villar Ponte, gravemente enfermo

LA CORUÑA 4 (2 m.).—El diputado electo D. Antonio Villar Ponte se halla gravemente a consecuencia de una perforación de estómago. Por si fuera posible operarle, fué llevado esta tarde a un Sanatorio; pero los médicos desistieron de intentarlo ante la extrema debilidad del enfermo, por cuya vida se teme seriamente. (Febus.)

El director de Seguridad, a Madrid

ALICANTE 3 (12 n.).—A las diez y media de la noche salió para Madrid el director general de Seguridad, Sr. Alonso Mallol. (Febus.)

Banco de España

Empréstito de Marruecos 5 por 100, 1916. Conforme a las instrucciones recibidas del Banco de España de conformidad con el artículo 2.º de la Ley de 24 de febrero de 1916, se pone en conocimiento del público que el pago de los intereses y amortización de las obligaciones del Empréstito de Marruecos, 5 por 100, se sigue efectuando provisionalmente, y hasta nuevo aviso, con arreglo a las siguientes bases:

1.º El importe de los cupones es de 52, o sea de los correspondientes a los vencimientos de los días 15 de octubre de 1931 a 15 de octubre de 1932, que se pagaron en la próxima reunión, a la vez que los informes que facilita la Intervención, el estado de la plantilla al producirse el movimiento de octubre y el que presente aquella en los momentos actuales. Asimismo solicitaron estos concejales una relación del personal despedido ahora.

Para evitar molestias al contribuyente. En la última sesión del Ayuntamiento, el Sr. Cort cortó que se adoptase una medida a fin de evitar la aplicación de las contribuciones especiales a los propietarios del Ensanche que pagan el impuesto del 4 por 100, conforme de termina la ley. Se daba constantemente el caso de que se pretendía cobrar las contribuciones especiales, como tenía razón, el Ayuntamiento se veía obligado a desistirse, después de haber perdido el tiempo y ocasionar molestias al contribuyente.

En la reunión que ayer celebró la Comisión de Hacienda se acordó de conformidad con lo solicitado por el Sr. Cort, que en los expedientes de contribuciones especiales se ponga de oficio la constancia de que pagan el 4 por 100, para así desistirse de la exención de las contribuciones especiales.

Cuarenta guardias municipales que prestan servicio y no cobran. Los cuarenta guardias de Policía Urbana que nombra la Comisión gestora para cubrir las vacantes producidas por fallecimiento o jubilación no cobran sus haberes. Siguen prestando servicio, nadie les ha dicho nada; pero a la hora de acercarse a la caja se les dice que no hay dinero para ellos.

Ha muerto José María Jordá

Ha fallecido en Barcelona el antiguo periodista, escritor dramático y crítico de arte D. José María Jordá, que en los primeros años de profesión periodística perteneció a la Redacción de "España Nueva", y después, durante veinticinco años, a "La Publicitat". Finalmente ha estado otros veinticinco años en "El Noticiero".

Cuando era redactor de "La Publicitat" estuvo durante unos años en París como correspondiente de dicho periódico, y coincidió su estancia con Santiago Rusiñol, Ramón Casas y otros artistas catalanes, con los que convivió durante mucho tiempo. Junto con Carlos Costa tradujo al catalán primero y al castellano después las obras más interesantes de Ibsen, Hauptmann y otros autores célebres del Norte de Europa. También tradujo la novela "Comedia Zana" y escribió una revista que se estrenó en el Tivoli hace veinticinco años, la cual alcanzó gran éxito y fué la iniciación del género de revistas en Barcelona.

LA READMISION DE OBREROS

A los delegados de Trabajo se han de dirigir las quejas y las peticiones que se formulen

Como estarán formadas las Comisiones y normas a las que han de atenerse para resolver las incidencias que puedan ocurrir con motivo de las reclamaciones

La tramitación de las dudas que puedan surgir

Al recibir a los periodistas, el gobernador de Madrid les rogó, en vista de que había recibido numerosas quejas acerca de la readmisión de despedidos por los sucesos de octubre, que publicasen el telegrama circular que el ministerio de la Gobernación ha dirigido a los delegados de Trabajo, y que dice así: "Para intervenir desde el primer momento en la readmisión de despedidos, requiérase inmediatamente dos representantes obreros y dos patronos, debidamente autorizados, que, presidiendo por usted, atiendan todas las incidencias y las vayan resolviendo en vía de conciliación, sin prejuzgar solución definitiva y dentro del espíritu de readmisión que informa el decreto."

Como ustedes ven—continúa el gobernador—, este problema de la readmisión compete a los delegados de Trabajo, y a ellos deberán ser dirigidas cuantas quejas o peticiones se hayan de formular. Una nota del Circulo de la Unión Mercantil e Industrial.

Nota: "El Circulo de la Unión Mercantil e Industrial comunica a su cuerpo social en general, y en especial a los señores socios a quienes afecte el reciente decreto sobre readmisión de personal, que a partir del día de hoy pueden asesorarse en la Secretaría del mismo, de siete a la tarde a nueve de la noche, acerca de los problemas que plantea su aplicación en cada caso particular."

Para evacuar las respectivas consultas será condición indispensable la presentación del "carnet" social. Se pide una representación para los patronos agrícolas. La Confederación Española Patronal Agrícola se ha dirigido al ministro de Trabajo exponiéndole la conveniencia de que en las comisiones de obreros y patronos que han de entender en las incidencias de la readmisión de obreros se otorgue una representación a los patronos agrícolas, ya que en éstos pudieran darse algunos casos de aplicación del decreto.

La representación debería estar ostentada por las distintas Federaciones patronales de las diversas provincias. El Bloque Patronal, a la opinión pública.

Nota: "Esta entidad, que desde el momento de conocer el decreto sobre la readmisión de empleados y obreros ha desplegado la mayor actividad cerca de los Poderes públicos y de las clases patronales a fin de lograr, con el máximo sacrificio de éstas, el cumplimiento de lo dispuesto por aquéllas, se ve en el forzoso trance de hacer público que la realidad, imponiéndose con pruebas abrumadoras, hace imposible seguir recomendando a las clases mercantiles lo que en la práctica constituye, en gran número de casos, el suicidio de la industria y el comercio de Madrid. Para llegar a esta conclusión, el Comité ejecutivo de la entidad ha apurado todos los medios que estaban a su alcance, interviniendo reiteradamente entre las partes interesadas y rogando se llegara al máximo de los esfuerzos. En su vista, y cumplimiento de sus deberes sociales, antes de que se consumase el absurdo de una imposición que la capacidad económica de las clases afectadas no puede afrontar, y con el fin de

denunciar de los patronos marroquíes de Sevilla. SEVILLA 3 (4 t.).—Una comisión de la Federación Económica de Andalucía (Patronal) ha visitado al gobernador para denunciarle que los patronos marroquíes se quejan de que en algunas fábricas se les han presentado obreros pidiendo ser readmitidos, y entre ellos figuran algunos que fueron despedidos por falta de trabajo e indemnizados debidamente antes de octubre de 1934. (Febus.)

En Huelva. HUELVA 3 (5 t.).—Con carácter permanente está funcionando la Comisión mixta arbitral que entiende en la readmisión de obreros, formada por un ingeniero de Minas y un representante oficial de la Compañía de Riotinto, por los patronos, y los diputados socialistas Sres. Bilbao y Gutiérrez, por los obreros, y el abogado fiscal señor González Cullerán, en representación del gobernador.

Están readmitidos los mineros que fueron a la huelga en octubre de 1934. Existen casos de despedidos que serán estudiados. (Febus.)

La orden del ministerio de Trabajo. El ministerio de Trabajo publica en la "Gaceta" de ayer la siguiente orden: "Con objeto de que rápidamente empuen a funcionar los órganos previstos en el decreto de 29 de febrero de 1934, señalando las normas de procedimiento que han de ajustarse en su aplicación, este ministerio se ha servido disponer: Primero. Se constituyen en Madrid tres Comisiones especiales, que tendrán a su cargo la aplicación del decreto referido en lo que afecta:

1.º Trabajo rural y servicios públicos. 2.º Todas las demás actividades industriales; y 3.º Trabajo fomento y a domicilio. Estas Comisiones estarán presididas: la primera, por el delegado provincial, D. Juan Bohevarría Marzá; la segunda, por el delegado D. Pío López García, y la tercera, por la inspectora de Trabajo doña Isabel Yorzabal.

Las representaciones profesionales de cada Comisión las integrarán dos patronos y dos obreros de la industria u oficio correspondientes designados por las organizaciones de su clase. Segundo. En las demás capitales de provincia se constituye una Comisión, presidida por el funcionario del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión que se halla al frente de la Delegación provincial, por dos vocales patronos y dos obreros; por vocales facultados las organizaciones profesionales que han de hacer la propuesta de cada clase para elegir un número de representantes que no exceda, respectivamente, de seis, con objeto de que puedan sustituirse cuando se trate de casos que afecten a las profesiones o industrias de mayor número de obreros.

Si para el número de expedientes resultare insuficiente una Comisión, podrá solicitarse del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión la constitución de dos o más, siendo este departamento quien determinará de entre sus funcionarios la persona o personas que hayan de presidir las que se formen. Asimismo podrán constituirse Comisiones que comprendan demarcaciones de orden geográfico que se consideren de la mayor eficacia para el fin perseguido, y locales, siempre que la Comisión provincial lo estime conveniente. En Oviedo la Comisión estará integrada por D. Celso Rodríguez Arango, como presidente; D. Emilio Labad Martínez y D. Ramón Moreno Pascual, como patronos, y D. Amador Fernández Montes y D. Belarmino Tomás Álvarez, como obreros.

Constituidas las Comisiones, éstas serán tramitando las reclamaciones formuladas por los obreros, que podrán presentarse en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación del decreto de 29 de febrero de 1934, decidiendo conforme al mismo decreto, tanto sobre las indemnizaciones que puedan corresponderles dentro de lo determinado en el artículo 2.º como acerca de las demás incidencias que origine el cumplimiento de dicha disposición.

El procedimiento que se seguirá en las Comisiones será el siguiente: Las Comisiones deliberarán acerca de cada uno de los casos que se presenten en vista de las peticiones de los obreros, empleados o agentes, de los hechos alegados

Homenaje a los nuevos catedráticos de Medicina

La Facultad de Medicina de Madrid ha ofrecido en el día de ayer un banquete homenaje a D. Ciraco Laguna Serrano, D. Ramón Pérez Chera, D. Tomás Alday Redondo, D. Juan Herrera Bollo y don Manuel Díaz Rubio, que han obtenido en recientes oposiciones cátedra en distintas Universidades de España.

Presidió el acto el rector de la Universidad, D. León Cardenal. Después de la lectura de numerosos adhesiones, que hizo D. Pedro Ara, ofreció el homenaje don Teófilo Hernández. Saludó a los nuevos profesores e hizo resaltar que una de las satisfacciones mayores de todo maestro era la de ver a los que un día fueron sus alumnos sentarse a su lado como compañeros. Sus palabras, llenas de cordialidad, fueron calurosamente aplaudidas.

A continuación, el decano de la Facultad, D. Antonio Márquez, felicitó, en nombre de ésta y de la Universidad de Madrid, a los nuevos profesores.

Por los agraciados tomó la palabra D. Juan Herrera. Dijo que la experiencia de su vida estudiantil le había enseñado a estimar el valor que el alumno en el tiene, valor tan digno de tener su cuenta como el del maestro, pues no hay que olvidar que la Universidad es ante todo una íntima comunión de profesores y alumnos. Después de dedicar un cálido elogio a su maestro, D. Francisco Tello, sucesor de Cajal, dió las gracias en nombre de todos a los asistentes, que aplaudieron largamente sus palabras.

Al acto asistieron todos los catedráticos de la Facultad de Medicina y numerosos amigos y compañeros de los agraciados.

Designación de alcalde y nombramiento de concejales

TERRUEL 3 (3.30 t.).—Para cubrir las seis vacantes de concejales que existían en el Ayuntamiento, el gobernador ha nombrado a D. José Soler Carbó, don Jesús Fernán Martín y D. Adrián Fauri Dol, de Izquierda Republicana; D. José Millán Alonso, don Jesús Anduj Aparicio y D. Juan Mejero Valero, socialistas.

El Cabildo celebró sesión y acordó admitir la dimisión del alcalde, D. Manuel Sáez Sáez. Seguidamente fué designado alcalde D. Pedro Fabra Vicente, de Izquierda Republicana. (Febus.)

El artículo 41 del decreto de 25 de noviembre de 1935, en armonía con el artículo 6.º de la ley de 27 de junio de 1934, limita a CINCO MINUTOS por cada hora de programa la radiación de publicidad. El señor ministro de Obras públicas y Comunicaciones puede obligar al cumplimiento de la ley.

por los patronos y de los antecedentes o documentos que se estime oportuno examinar. A este fin, las Comisiones podrán reclamar de los demás organismos oficiales y profesionales y del ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión cuantos datos se consideren precisos para resolver lo que proceda.

Los fallos se adoptarán por unanimidad o por mayoría. En caso de no ponerse de acuerdo las dos representaciones, el presidente de la Comisión dirimirá el empate, sin que contra el fallo que se adopte quepa recurso alguno.

El plazo en que las Comisiones han de tramitar y despachar los asuntos no podrá exceder de un mes. Las resoluciones de la Comisión se pondrán en conocimiento de patronos y obreros interesados en el plazo de tres días, quedando obligados las entidades patronales a su cumplimiento dentro de los diez días siguientes.

Cuando, pasado este plazo, se reclamara por el obrero, a causa de la negativa del patrono a satisfacer la indemnización señalada en el artículo 2.º del decreto de 29 de febrero de 1934, se procederá a la exacción conforme al procedimiento que se acuerde."

Gestiones para evitar el despido de obreros en Bilbao

BILBAO 3 (12 n.).—A las seis de la tarde se ha celebrado en el Gobierno civil una reunión presidida por el Sr. Varela para tratar de la situación creada a los obreros que trabajan en la estación del Norte y cuyo despido había sido anunciado para esta mañana.

A la reunión asistieron representantes del centralista y de los obreros. Previamente se habían celebrado otras anteriores, cuyas gestiones culminaron en la reunión celebrada ayer tarde. En consecuencia se ha comprometido a retrasar el despido de los obreros cuatro semanas, durante las cuales se realizarán algunas gestiones cerca del ministro de Obras públicas para ver si se encuentra una solución, ya que las obras están incluidas en el plan de enlaces ferroviarios. (Febus.)

El Tribunal de Garantías y el Parlamento catalán

Por diez y seis votos contra siete fué declarada inconstitucional la ley de 2 de enero de 1935

MAÑANA SERA FIRMADA LA SENTENCIA. La reunión de la mañana. Ayer por la mañana se reunió el Pleno del Tribunal de Garantías constitucionales, bajo la presidencia de D. Fernando Gasset, para tratar de la inconstitucionalidad de la ley de 2 de enero de 1935.

La reunión duró casi cuatro horas, y al salir, los vocales se limitaron a decir que la reunión se reanudaría por la tarde. El presidente del Tribunal de Garantías dijo a los periodistas: "Esta tarde, a las cinco, nos reuniremos de nuevo para continuar las deliberaciones. Estas deben ser muy amplias, pues en un asunto de tanta importancia no se puede poner cortapisas en lo que se refiere a la exposición de criterios."

La reunión de la tarde. A las cinco de la tarde se reanunció en otro sesión los vocales. No contestaron a ninguna pregunta de los periodistas. Y reanudó en sesión a puerta cerrada permitiendo hasta las ocho y media. El primer vocal que abandonó la reunión fué el Sr. Sbert. Sin detener el paso se limitó a decir a los periodistas: "Ha sido declarada inconstitucional la ley de 2 de enero. Otros vocales, minutos después, corroboraron las palabras del señor Sbert."

Y el secretario general del organismo, Sr. Serrano Pacheco, dió esta referencia a los periodistas: "Ha sido declarada inconstitucional la ley que suspendió el funcionamiento del Parlamento catalán. No puedo decir más."

Se ha redactado la sentencia. No. Se ha nombrado una Ponencia, integrada por los señores Sbert, Escoba y Ruiz del Castillo, para la redacción de la sentencia. El jueves será entregada y firmada.

Un poco después consiguieron los periodistas este interesante dato que les dió un vocal: "El resultado de la votación fué el siguiente: 16 votos en pro de la inconstitucionalidad de la ley y siete en contra. No asistieron a la sesión, por encontrarse uno de ellos enfermo, más que 23 vocales."

Las deliberaciones han tenido gran amplitud. Entre los criterios rotundamente opositos se razonaron posturas intermedias, matices diversos. No detallamos las repetidas intervenciones en las discusiones de mañana y tarde, tenidas por los vocales. Si merece consignación que haya sido nombrada una nueva Ponencia para redactar la sentencia. Esto se debe a que el ponente nombrado en primer lugar, Sr. Martínez Sabater, mostraba criterio oposito a declarar inconstitucional la ley recurrida. Entendida la anterior Ponencia que las Cortes estaban facultadas para dictar el precepto legal que suspendió la vida del Parlamento catalán.

El Sr. Sbert se muestra satisfecho del fallo del Tribunal. A primera hora de la noche de ayer hablamos con el vocal representante de la región catalana en el Tribunal de Garantías constitucionales, Sr. Sbert, quien nos dijo que se mostraba muy satisfecho del fallo dado por el Tribunal sobre la ley de 2 de enero de 1935.

Hizo elogios de la actuación de los vocales del alto organismo, por haber actuado, a su juicio, con serenidad y altura. Añadió que como ponente en la

Contra la venta de artículos a precio único

ZARAGOZA 3 (2.45 t.).—La Cámara de Comercio de Zaragoza, cumpliendo un acuerdo de la última sesión, ha dirigido un escrito al ministro de Industria y Comercio requiriéndole una vez más para que lo más rápidamente posible intervenga el Gobierno con objeto de impedir el daño que se origina al comercio y a la industria por medio de la competencia de ventas ilícitas. Parece que se refiere a unos almacenes de precio único. (Febus.)

Un cabo del Ejército, arrollado y muerto por un tranvía

Ayer tarde marchaba por el paseo central de la calle de Alberto Aguilera el cabo del regimiento de Infantería número 1 Miguel González Gil, acompañado de un compañero. Los dos jóvenes iban bromeando. Miguel quiso cruzar la calle en el preciso momento en que avanzaba un tranvía del tipo 46, que lo arrolló. Le produjo el coche diversas lesiones, entre ellas la fractura de la base del cráneo. El cabo fué trasladado a la Casa de Socorro, donde al ingresar se comprobó que había fallecido.

El Juzgado de guardia se constituyó en el citado centro benéfico y ordenó el traslado del cadáver al Depósito judicial. También tomó declaración a varios testigos presenciales de la desgracia. Niño atropellado y muerto por una camioneta. Cuidado con los rateros! Lucilio Aguja Lorenzo, de cincuenta y seis años de edad, que vive en la calle de Hernán, núm. 76, denunció que, violando la puerta de su domicilio, habían penetrado ladrones, que se llevaron ropas y efectos valorados en 1.550 pesetas.

Robo en un vagón de la estación Madrid-Peñuelas. En la estación Madrid-Peñuelas se descubrió un robo. Un vagón había sido despojado. Por aquellos lugares merodea desde hace algún tiempo una banda de ladrones de trenes. Se llevaron del vagón una caja de té de 32 kilos, dos bultos de plomo, una garrafa de vermút y una caja de botellas de anís. Se busca a los maleantes.

Robo en un vagón de la estación Madrid-Peñuelas. En la estación Madrid-Peñuelas se descubrió un robo. Un vagón había sido despojado. Por aquellos lugares merodea desde hace algún tiempo una banda de ladrones de trenes. Se llevaron del vagón una caja de té de 32 kilos, dos bultos de plomo, una garrafa de vermút y una caja de botellas de anís. Se busca a los maleantes.

CRONICA DE SUCESOS

Un cabo del Ejército, arrollado y muerto por un tranvía. Ayer tarde marchaba por el paseo central de la calle de Alberto Aguilera el cabo del regimiento de Infantería número 1 Miguel González Gil, acompañado de un compañero. Los dos jóvenes iban bromeando. Miguel quiso cruzar la calle en el preciso momento en que avanzaba un tranvía del tipo 46, que lo arrolló. Le produjo el coche diversas lesiones, entre ellas la fractura de la base del cráneo. El cabo fué trasladado a la Casa de Socorro, donde al ingresar se comprobó que había fallecido.